

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**8078** *Resolución de 23 de marzo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 27 de diciembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso libre, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 y 1G, 2G, 3G y 4G, sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y sus organismos.*

Por Resolución de 27 de diciembre de 2022 (BOE del 30), de esta Subsecretaría, se convocó el proceso selectivo para el ingreso libre como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 y 1G, 2G, 3G y 4G, sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y sus organismos adscritos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 408/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General del Estado correspondiente a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 63.1, letra m), de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha resuelto con fecha de 15 de marzo:

Primero.

Modificar la base 1.2 de la convocatoria y los siguientes anexos de la misma: el Anexo I. Descripción del proceso selectivo, el Anexo II. Relación de plazas convocadas, el Anexo V. Modelo de certificado de méritos y el Anexo VI. Descripción de las plazas convocadas.

Segundo.

Habida cuenta de esta corrección, acordar abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en BOE, siendo válidas las solicitudes presentadas hasta la fecha.

La presentación de la solicitud se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), de acuerdo con la base 3 de la convocatoria.

Tercero.

La modificación de las bases de la convocatoria y sus anexos se hará pública, al menos, en la página web del Ministerio de para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico [www.miteco.gob.es](http://www.miteco.gob.es) y en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).

Madrid, 23 de marzo de 2023.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.